



Nueva ley antitabaco: ¿fumadores a la calle o algo más?

La Comisión Europea ha propuesto para 2012 una Europa sin humo en los lugares públicos cerrados. Para que esta propuesta se haga realidad, habrá que recorrer una cierta senda llena de dificultades y ello porque las exigencias previas en algunos Estados Miembro no han sido plenamente satisfactorias.

En España, se anuncian cambios en la vigente ley de 2005. Fue ésta una ley flexible para los locales de hostelería de menos de 100 metros cuadrados y más beligerante en cuanto a los lugares de trabajo. Los resultados han sido pobres, pese a algunas manifestaciones oficiales, según las cuales, durante estos años se ha conseguido que en España hayan dejado de fumar un millón de personas.

Por el contrario, otras fuentes destacan que el porcentaje de fumadores se ha visto aumentado y ha pasado del 29 al 31 por ciento. El incremento del precio de las cajetillas, debido al aumento de los impuestos, no ha tenido un efecto disuasorio. Lo único que ha logrado, especialmente entre los fumadores jóvenes, es que el consumo se haya desplazado hacia el tabaco barato, esto es, hacia el “cigarrillo de liar”.

Falta una ley integral que se preocupe por la prevención del tabaquismo y por terapias de deshabitación

A partir del objetivo positivo de espacios públicos cerrados sin humo, la ministra **Trinidad Jiménez** quiere que se debata en el Parlamento una modificación legal que sea de sencilla aplicación y que cuente con un amplio consenso.

Por ahora no hay un texto disponible que nos aclare cómo quiere conseguirlo, pero sería importante que no fuera sólo una ley prohibicionista, y menos una ley de enfrentamiento entre los ciudadanos fumadores y los no fumadores.

Hace falta una ley integral e integradora, que también se preocupe por la prevención del tabaquismo y por ofrecer terapias para la deshabitación; terapias psicológicas y fármacos. Los expertos señalan hasta 13 medidas para dejar de fumar. No seamos supersticiosos: apliquemos, al menos, algunas de ellas.

Miembro de la Asociación Española de Derecho Sanitario